



SP/1164

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 FEB. 2026

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2816, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 20 de agosto de 2024;

RESULTANDO: I) que por la Resolución mencionada en el Visto, se convocó a los funcionarios presupuestados del Inciso 02 "Presidencia de la República" con una antigüedad no menor a un año en el Inciso, al Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo Escalafón A, Grado 16, Denominación Asesor I, Serie Profesional, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", aprobándose las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer;

II) que se han cumplido todas las etapas del concurso de acuerdo a lo estipulado en las bases del llamado y lo dispuesto por la normativa vigente;

III) que culminado el proceso de selección, el Tribunal interviniente elevó Acta N° 7, de 3 de octubre de 2025, con los resultados del concurso luego de cumplidas todas las etapas donde, en primer lugar, se encuentra el postulante cuyo documento de identidad termina en 183-2 y, en segundo lugar, se encuentra el postulante cuyo documento de identidad termina en 703-1;

IV) que por Acta N° 8, de 28 de octubre de 2025, el Tribunal levantó el anonimato y recomienda la designación del postulante Maximiliano Faluótico para ocupar el Escalafón A, Grado 16, Denominación Asesor I, Serie Profesional a desempeñar en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

403/1192

CONSIDERANDO: I) que, por Decreto N° 47/023, de 9 de febrero de 2023, con la modificación introducida por Decreto N° 212/023, de 11 de julio de 2023, corresponde realizar la designación del mencionado funcionario en la División Gestión y Desarrollo Humano;

II) que en definitiva, corresponde homologar el fallo final del Tribunal actuante del concurso, así como proceder a la designación del postulante que resultó ganador del mismo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, el Decreto 196/022, de 14 de junio de 2022, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º) Homológase el fallo final del Tribunal de Concurso de ascenso en la modalidad de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo en el Escalafón A, Grado 16, Denominación Asesor I, Serie Profesional, en la División Gestión y Desarrollo Humano, de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2º) Desígnase, por vía de promoción, al señor Maximiliano Faluótico, titular de un cargo presupuestado en el Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie Profesional en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", en un



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

cargo del Escalafón A, Grado 16, Denominación Asesor I, Serie Profesional, en la Unidad Organizativa División Desarrollo y Gestión Humana, de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

3º) Notifíquese, comuníquese, publíquese.

A stylized blue ink signature, likely belonging to Alejandro Sánchez, consisting of a large loop and a horizontal stroke.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República